

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

4777 *Anuncio de la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, evaluación de impacto ambiental y solicitud de autorización administrativa de construcción del proyecto de central solar fotovoltaica "CSF ANGUITA", en el término municipal de Arcos de Jalón (Soria) y de sus infraestructuras de evacuación asociadas, que discurren por los términos municipales de Arcos de Jalón y Medinaceli, en la provincia de Soria.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, y los artículos 115, 122, 123, 124, 125, 127, 130 y 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, el estudio de impacto ambiental y la solicitud de autorización administrativa de construcción del proyecto de central solar fotovoltaica "CSF ANGUITA" de 93 MWp junto con sus infraestructuras de evacuación asociadas, cuyas características generales son las siguientes:

Expediente número: PFot-534

Peticionario: CSF Continua Anguita, S.L., con CIF B-88327127 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Villanueva 2 (B), Planta Jardín, (28001) Madrid.

Órganos competentes: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y el reconocimiento, en concreto, de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) y el órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

Órgano tramitador de información pública y de información a otras administraciones públicas: Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria.

Emplazamiento: La planta fotovoltaica se ubica en el término municipal de Arcos de Jalón y sus infraestructuras de evacuación se ubicarán en los términos municipales de Arcos de Jalón y Medinaceli (Soria).

Finalidad: Generación de energía eléctrica a través energía solar fotovoltaica, para su comercialización.

Presupuesto total: 77.109.903,82 €

Características generales de las instalaciones:

1.- Central Solar Fotovoltaica:

Superficie total delimitada por el perímetro: 198,74 Ha.

Tipo de instalación: Estructura seguidor a un eje norte-sur.

Potencia: 73,84 MW en POI (93 MWp).

Componentes: La instalación fotovoltaica completa estará formada por 204.372 módulos fotovoltaicos de 455 Wp/Ud (92,989260 MWp total); 2.433 estructuras-tracker de 3 strings, strings de 28 módulos cada uno; 24 inversores de 3.125 kW; Red corriente continua; Centros de transformación de 630 Vac a 30 kVac con 12 Transformadores de 6.250kVA; Red Subterránea de evacuación a 30kV hasta la SET Anguita 30/132/400 kV, red de tierras y comunicaciones.

Otros: Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral, hincas y cimentaciones, así como edificio de control.

2.- Línea subterránea de 30 kV CSF Anguita - SET Anguita 30/132/400 kV, que comprende:

- El tramo de línea subterránea de 30 kV entre la planta solar fotovoltaica CSF Anguita y la SET Anguita 30/132/400kV ubicada junto a la SE Medinaceli 400, propiedad de REE.

La línea tiene una longitud total de 7.460 m en configuración de 4 circuitos con un único conductor por fase.

3.- Subestación Eléctrica transformadora SET Anguita 30/132/400 kV:

La subestación estará compuesta por diferentes sistemas:

- Sistema de 400kV, consistirá en un parque intemperie con cinco posiciones: La posición de barras, dos posiciones de línea (conexión de la línea subterránea con SE Renovables de Medinaceli y salida de línea a REE Medinaceli) y dos posiciones de transformador. Incluye la siguiente aparamenta:

- En la posición de barras 400kV:

Un (1) embarrado simple 400kV.

Tres (3) transformadores de tensión inductivos 400kV para medida y protección.

- Cada posición de transformador dispondrá de:

Un (1) seccionador tripolar de barras.

Un (1) interruptor trifásico formado por tres polos independientes y mando tripolar 400kV.

Tres (3) transformadores de intensidad de 400kV para medida y protección.

Tres (3) pararrayos de 400kV para protección del primario del transformador.

- Cada posición de línea dispondrá de:

Un (1) seccionador tripolar de barras.

Un (1) seccionador tripolar con puesta a tierra.

Un (1) interruptor trifásico formado por tres polos independientes y mando tripolar 400kV.

Tres (3) transformadores de intensidad de 400kV para medida y protección.

Tres (3) transformadores de voltaje de 400kV para medida y protección.

Cuatro (4) transiciones aéreas subterráneas con pararrayos de 400kV para protección de

Línea.

- Transformadores de potencia: En el parque intemperie se ubican los dos (2) transformadores elevadores de tensión:

Un (1) transformador de potencia 400/30 kV, 60/80/100 MVA ONAN/ONAF1/ONAF2 y conexión YNd11.

Un (1) transformador de potencia 400/132 kV, 110/145/180 MVA ONAN/ONAF1/ONAF2 y conexión YNyn11.

- Sistema de 132 kV: Consistirá en un parque de intemperie con una posición línea-transformador y la siguiente apartada de AT:

Un (1) seccionador tripolar de barras con puesta a tierra (lado línea).

Tres (3) pararrayos de 132kV con contador de descargas para protección de línea

Tres (3) transformadores de tensión inductivos de 132 kV para medida y protección

Tres (3) transformadores de tensión inductivos de 132 kV para servicios auxiliares

Tres (3) transformadores de intensidad de 132 kV para medida y protección

Un (1) interruptor trifásico tripolar 132 kV

Tres (3) pararrayos de 132 kV para protección del secundario del transformador

Se contempla un edificio de control que albergará la sala de control para el sistema 132 kV donde se dispondrán los sistemas de medida, protección y control y servicios auxiliares.

- Sistema de 30 kV: En el lado de 30 kV del transformador elevador de Anguita se dispone de la siguiente apartada:

Tres (3) pararrayos de 30 kV para protección del secundario del transformador

Un (1) seccionador tripolar de 36 kV y mando manual

Un (1) transformador zigzag de puesta a tierra

Una (1) batería de condensadores para compensación de energía reactiva

Un (1) sistema de cabinas aisladas en SF6 de 30 kV que conectarán con el secundario del transformador ubicado en el parque intemperie. En cada sistema se conectarán:

Cuatro (4) celdas de MT de entrada de líneas colectoras del parque Anguita.

Una (1) celda de MT de salida de conexión al transformador de potencia

Una (1) celda de MT de protección de transformador de servicios auxiliares

Una (1) celda de MT de protección de batería de condensadores

Se contempla un edificio de control que albergará la sala de media tensión para instalar las celdas de MT y el transformador de servicios auxiliares y una sala de control común para su sistema 400 kV donde se dispondrán los sistemas de medida, protección y control y servicios auxiliares.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto y el estudio de impacto ambiental en la Subdelegación del Gobierno en Soria, sita en la calle Alfonso VIII nº 2, 42003 Soria, concertando cita previa; en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en su apartado de "Proyectos, Campañas e Información, epígrafe para los procedimientos de Información Pública de instalaciones eléctricas".

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillaleon/proyectos-ci/Informaci-n-P-blica.html

; y en los Ayuntamientos afectados.

Ante la citada Área de Industria y Energía podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de la correspondiente Subdelegación del Gobierno; o bien de forma electrónica, a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>; así como en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Soria, 10 de febrero de 2022.- Área Funcional de Industria y Energía. El Jefe de la Dependencia, Joaquín M^a de la Fuente León.

ID: A220005746-1